



MUNICIPIO DE VILLA DÍAZ ORDAZ

DISTRITO TLACOLULA

0001919

ORDEN DE COMISIÓN Y PAGO DE VIÁTICOS

NÚMERO:

AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN

FECHA: 7-06-2022

Nombre del comisionado: David Santiago Hdz.

Adscrito a: Agencia Municipal

Lugar de comisión: Mpio. Villa Díaz Ordaz

Periodo del: 7-06-22 al 7 de junio 2022

Cuota diaria: \$ 200

Objeto: Sobre El Ranio #28

MEDIO DE TRANSPORTE A UTILIZAR

Vehículo oficial Autobús Otro

Especifique (Placas):

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO: Camioneta Toyota

Placa Rd 63933. Color rojo



[Signature]
C. Francisco J. Ramírez López
Agente Municipal

[Signature]
C. Rogelio Luis Mendez
Tesorero Municipal



10465
10466
10467

CONSTANCIA DE LA COMISIÓN

Hago constar que el comisionado permaneció del _____ a _____
Día Mes Año

[Signature]
Sello de la Dependencia
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Díaz Ordaz
08/04/2022
al 31/12/2022

[Signature]
Nombre, firma y cargo del
Titular de la Dependencia

Nota: en caso de visitar 2 o mas lugares, utilizar el reverso con los mismos datos de esta constancia

RECIBO OFICIAL

FECHA: 7 06 2022
Día Mes Año

BUENO POR \$ 200

Recibi de la caja de Tesoreria
la cantidad de: \$ Doscientos pesos 00/100 MN.
cantidad en letra

Por concepto de: 1 día(s) de viáticos para el desempeño de la comisión autorizada.

R.F.C. del comisionado

P.A. David Santiago Hdz.
Nombre y firma del comisionado

Nota: Este documento no tendrá validez si se presenta con raspaduras y/o enmendaduras.

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

ORDEN DE EMISIÓN Y FOLIO DE CONTROL

FECHA

ACT. PRESENTA LA COMISION

El presente documento es emitido en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Salud, para el control de la emisión de medicamentos.

El presente documento es emitido en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Salud, para el control de la emisión de medicamentos.

El presente documento es emitido en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Salud, para el control de la emisión de medicamentos.

El presente documento es emitido en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Salud, para el control de la emisión de medicamentos.

COMISION DE LA COMISION

El presente documento es emitido en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Salud, para el control de la emisión de medicamentos.

El presente documento es emitido en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Salud, para el control de la emisión de medicamentos.

RECIBO ORIGINAL

El presente documento es emitido en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Salud, para el control de la emisión de medicamentos.

El presente documento es emitido en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Salud, para el control de la emisión de medicamentos.